

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

para el trámite de Subdivisión

Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, con domicilio en calle Jardín número 2, colonia Centro, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, México c.p. 45850, con página de internet: <http://www.ixtlahuacandelosmembrillos.gob.mx/> es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:

Finalidad para la que serán utilizados sus datos personales

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

- Tramitar la subdivisión de un predio (en dos o más partes o fracciones, para su utilización independiente, sin implicar su urbanización)

Datos personales que serán recabados para llevar a cabo la finalidad descrita

- Nombre del propietario
- Domicilio
- Número de teléfono de casa
- Número de teléfono de celular
- Correo electrónico

Transferencia de datos personales:

Le informamos que sus datos personales no serán compartidos o transferidos dentro o fuera del país con ninguna persona, empresa, organización o autoridad distinta a nosotros, toda vez que no existe una disposición legal que obligue a esta Dirección de Catastro a realizar dichas acciones de oficio.

No obstante lo anterior, es necesario aclarar que la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco contempla en su artículo 41 la expedición de informes, certificados, copias certificadas, copias de archivos digitales y demás documentos relacionados con los predios, a quien lo solicite, previo el pago de los derechos correspondientes.

Asimismo se hace de su conocimiento que para la expedición de informes, certificados, copias certificadas, copias de archivos digitales y demás documentos relacionados con los predios, no es necesario el consentimiento del titular de los datos personales, en razón de que los datos personales se encuentran en posesión de la Dirección de Catastro, misma que es un registro público, por lo tanto es considerada como una fuente de acceso público de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus

Municipios, así como del artículo 22 fracción VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Los derechos que tiene sobre sus datos personales son:

Acceder: conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos;

Rectificar: solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta;

Cancelar: que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente;

Oponerse: al uso de sus datos personales para fines específicos.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar solicitud en las oficinas de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos o bien puede presentarla de manera electrónica al correo electrónico: transparenciam@gmail.com

Los requisitos para presentar su solicitud de derechos ARCO son los siguientes:

- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia de Ixtlahuacan de los Membrillos.

Los datos de contacto del área de datos personales, que está a cargo de dar trámite a las solicitudes de derechos ARCO, son los siguientes:

Unidad de Transparencia
Calle Jardín número 2, colonia Centro, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, México
C.P. 45850,
transparenciam@gmail.com
(01-376) 76-2-30-03 y (01-376) 76-2-30-00 Ext. 235

Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales

En el caso de que desee revocar el consentimiento del uso de sus datos personales, se hace de su conocimiento que se entiende que desea desistirse del trámite, por lo que su solicitud será desechada.

Para revocar su consentimiento deberá presentar un escrito en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento de Ixtlahuacan de los Membrillos, o directamente en las oficinas de la Dirección de Catastro Municipal, en donde manifieste su deseo de revocar el consentimiento para el uso de sus datos personales.

Los requisitos que debe contener el escrito para solicitar la revocación del consentimiento son los siguientes:

- I. Nombre del solicitante
- II. Manifestación clara y expresa de la revocación del consentimiento del uso de datos personales.
- III. Firma del solicitante.

Para conocer el procedimiento para la revocación del consentimiento, puede acudir a la Unidad de Transparencia de Ixtlahuacan de los membrillos o la Dirección de Catastro.

¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?

En este caso, no es necesario que realice algún procedimiento para limitar el uso o divulgación de su información personal, toda vez que los datos recabados, son los necesarios, para dar trámite a

su solicitud de acuerdo al ABC en la Gestión Catastral, y los mismos no son difundidos o divulgados, toda vez que se utilizaran solo para los fines mencionados en el presente aviso de privacidad.

Sin embargo, si usted desea oponerse a la transferencia y/o tratamiento de sus datos personales recabados para la solicitud de información, puede realizar una solicitud de derechos ARCO, misma que puede presentar en la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, o bien al siguiente correo electrónico: transparenciam@gmail.com

La solicitud de oposición (derechos ARCO) deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- Nombre del solicitante titular de la información y del representante, en su caso;
- Domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos con los que acredite su identidad y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- Descripción clara y precisa de los datos sobre los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Cambios en el aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir cambios, derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades; de nuestras prácticas de privacidad.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <http://www.ixtlahuacandelosmembrillos.gob.mx/>.

Las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad se publicará en la Unidad de Transparencia de Ixtlahuacán de los Membrillos, así como en el sitio de internet: <http://www.ixtlahuacandelosmembrillos.gob.mx/>

